



DEPENDENCIA:	TESORERIA
SECCION:	UNICA
MESA:	
NUM. DE OFICIO:	02/01/2023

2023 "Año de Adolfo de la Huerta"

A todo el personal del Ayuntamiento de Altar, Sonora.-

Por medio del presente se les avisa que a partir del 01 de Enero del año en curso la tabulación de los viáticos para asuntos de trabajo a la ciudad de Hermosillo, Sonora, quedó de la siguiente manera:

En unidad del ayuntamiento o carro particular.

(El combustible de ida se dará en vale)

- Casetas: \$436.00 (Cuatrocientos treinta y seis Pesos 00/100 m.n.) De ida y vuelta.
- Desayuno: \$350.00 (Trecientos cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Comida: \$350.00 (Trecientos cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Cena: \$350.00 (Trecientos Cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Hospedaje: \$700.00 (Setecientos Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Combustible (Vuelta): \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 m.n.) Por unidad.

En autotransporte público.

- Boletos (Camión y Taxi): \$1,300.00 (Un mil trescientos Pesos 00/100 m.n.) De ida y vuelta por persona.
- Desayuno: \$350.00 (Trecientos Cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Comida: \$350.00 (Trecientos Cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Cena: \$350.00 (Trecientos Cincuenta Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.
- Hospedaje: \$700.00 (Setecientos Pesos 00/100 m.n.) Por persona y por día.

Además deberán de presentar oficio de comisión con un día de anticipación, así como comprobar el gasto con facturas (correctas) o documentos correspondientes dentro de los tres días siguientes al regreso del viaje, ya que de no hacerlo se observará como adeudo la cantidad en dinero otorgada para dichos viáticos y será descontado y repuesto en la nómina siguiente a la deuda observada.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATTE:


 Juan José Celaya Gaytan
 TESORERO MUNICIPAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS COMIENZADOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO